



Sesión Ordinaria del Consejo Regional
dose de Mayo del 2008

10:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica a los doce días del mes de Mayo del año 2008, reunidos en los antecedentes del consejo regional, bajo la conducción de la señora consejera delegada María Elizabeth Vilcaicencio Valle y la asistencia de los señores consejeros regionales:

Alfredo Bongino Bondoner

Gladys Iromme González Segovia

Benito Norante Muñoz

I. Abel Yanez Otaig

Orlando Salazar Quispe

Edith Aunis Bellido

Portando con el quorum reglamentario la consejera delegada dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose en Secretaría se declare la lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma ésta es aprobada con la observación del consejero Yanez respecto de que no se ha considerado en el acta la recomendación que se hizo a la representante del SUTE-Huancavelica en su respectivo de iniciar los acciones judiciales y constitucionales para derogar o declarar inconstitucional el D.S N° 004-2008-ED.

DESPACHO:-

Solicitud del Frente de Defensa Posa a orden del día

Oficio N° 150 - 2008 / GOB. REG. HUCA / GGR Posa a orden del día

Oficio N° 046 - 2008 / GOB. REG. HUCA / GGR Posa a orden del día

Oficio N° 024 - 2008 / GOB. REG. HUCA / DERS-SITRA Posa a orden del día

Oficio N° 106 - 2008 / GOB. REG. HUCA / GROE-DIREPRO Posa a orden del día

Oficio N° 026 - 2008 / SUTSA - HUCA Posa a orden del día

Oficio N° 185 - 2008 / GOB. REG. HUCA / PR Posa a orden del día

Oficio N° 157 - 2008 / GOB. REG. HUCA / CP Posa a orden del día

Oficio N° 158 - 2008 / GOB. REG. HUCA / CP Posa a orden del día

Oficio N° 001 - 2008 / COPPYAT - CR Posa a orden del día



Oficio N° 160-2008/60B.PFG-HUCA/CE

Para a orden del día.

INFORMES:

El Consejero Norante informa que en la provincia de Huancavelica así como en las otras provincias especialmente en la provincia de Acobamba, respecto del Programa de apoyo a Comunidades Campesinas no se está distribuyendo los materiales que corresponden, es decir que por ejemplo, la Colamina no corresponde el precio de la pecera; asimismo en la localidad de Guini los pobladores han implementado su puesto de Salud, con un presupuesto aproximado de S/.50.000.00 siendo ello digno de admiración y respeto; por otro lado, el Proyecto Territorial Imitación Acobamba, el dia de hoy se dio la buena pro para regularizar el uso de la tierra y que el dia de hoy se dé vigor en el SEDCE formalmente del mismo modo el mantenimiento de la Comuna Acobamba. Al momento se encuentra en un 95% de avance, la Comuna tiene Peceras suministradas de 60% pendientes por causa de los lluvios.

El Consejero Yane informa que en la provincia de Churcampa, se ha concluido con éxito la primera parte de los materiales del Programa de apoyo a Comunidades Campesinas, lo estuvo en la reunión con los alcaldes distritales, la Gerencia Sub Regional y su persona para determinar la priorización de los diferentes proyectos dentro de los que el crédito suplementario, a través de la Gobernación, se celebra anualmente por el Día Internacional de la Mujer, como también en la categoría de Tránsito de Propiedad por parte del COFOPRI-HUCA, así, como en algunas sugerencias de módulos de labradora; por otro lado se ha reunido con comunidades beneficiarias del Programa de Apoyo a Comunidades Campesinas quienes mostraron molestia por la mala entrega de algunos materiales; asimismo ha visitado recientemente al distrito de Paucarbamba respecto al desplazamiento de tierras, constando que ahora en la población motiva por el cual asistió conjuntamente con el alcalde a la Ciudad de Lima al INDECI.

El Consejero González informa que se ha reunido con alcaldes de cuatro distritos del valle de Pompa, así como con el Comité Sectorial Tumbado decisiones importantes referente a los proyectos que se van a ejecutar este año



225

asimismo han sido a los puestos, como es el caso de Togocaja, ex secretario del Estado desos cargo del Centro de Salud; luego ha participado en la elección de 2010 para la Cámara, ha asistido a reunión con el Director de UGEL 20 que el Comité Multisectorial municipal su ex cargo para la promoción del puesto de director.

El Consejero Añiz informa que ha tenido una reunión en el distrito de Burincha a consecuencia de los fuertes lluvias al respecto se estableció una de los riachuelos en la provincia de Huancayo causando perjuicio a la población local. En ese sentido se han tomado represaciones de una empresa que integra los de Bonanza en la que el 28 del presente mes se firmará un convenio para la construcción de dicha empresa que son once millones de soleos para la provincia de Huancayo y la ejecución en 3 años posteriores, ha presentado la entrega de los camiones para la construcción en el distrito de Pilpichoco, sin embargo faltan seguir para la entrega.

El Consejero Soloyan informa que por causa de los fuertes lluvias en la provincia de Cashoreyne no han sido denodados riachuelos cercano hacia diferentes lugares, por otro lado la helada ha denodado el cultivo en la zona de Cashoreyne; por otro lado la misma se encuentra dañada y deteriorada a causa de los fuertes lluvias y es difícil el paso de vehículos; respecto de la obra Cacos-Chinchuri se encuentra paralizada a causa de los fuertes lluvias.

La Concejala Villanueva informa que se ha reunido con diferentes autoridades para tratar asuntos respectos del nombramiento de docentes donde el Gobierno Regional, realizó participación e intervención por otro lado, la fiscalía interviene el olivarco del ex concejal donde se encuentra la bienal de Defensa Civil, encontrándose clausuradas las facilidades para vencerse.

PEDIDOS:

El Consejero Nevarez solicita Informe del Reporte sobre de Apoyo a Comunidades Campesinas, Informe del Director Regional de Salud, del Director del Hospital sobre presuntas negligencias en atención a la salud materna.

El Consejero Yanez solicita se apruebe diversos proyectos para beneficiarse en el Crédito Superior; Informe del Secretario General del Consejo Regional sobre la contratación del existente para dicha Secretaría, la Concejala González solicita Priorización en el crédito Superior de



Sobre proyecto de delegación por oriental y del clacionamiento de Emergencia al cierre de
Suelo de Potosí.

La Concejala Aunis solicita informe de la Gobernación Regional de Tarija sobre
sobre los tres Proyectos-Leyes que se tratarán en Sesión Extraordinaria
de Recomendaciones y el tema de la cuestión regional n° 104-GOBREC-NACOLP,
el Concejala Solizor solicita informe del Poder Regional de Tarija sobre
el mantenimiento de la Comuna Potosino-Borda-Ineyra-Santa Cruz.

El Concejala Donzaga solicita Aprobación de Presupuesto para el estudio de
factibilidad de los proyectos de aguas.

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO: Presentación del dictamen de la Comisión Investigadora del Proceso
de licitación de Profesionales para la elaboración de Estudio de Pre Inversión.
El Presidente de la Comisión Investigadora sustentó las conclusiones del dictamen
y manifestó lo siguiente:

El Concejala Bracamonte manifestó que no se ha llevado con la debida ori-
ginalidad de Tarea para un mejor estudio y conocimiento; proponiendo
que este punto de agenda pase para la próxima sesión ordinaria del próximo
mes.

Suscripción de acuerdo a la comisión, votación las propuestas de pa-
rte de la comisión. De acuerdo a la primera sesión ordinaria de hoy;
determinarse la fecha para la firma de la primera propuesta y dar a conocer de
la segunda, correspondiente a la primera parte de acuerdo a la votación
Sesión ordinaria del Concejo Regional.

SEGUNDO: Informar de CIDE PERU sobre los proyectos de saneamiento que
viene ejecutando en la Región.

El coordinador del CIDE PERU, indicó que el 2008 se han concluido con 14 sistemas
de agua potable que totalmente maneja el Municipio y que de los 73 localidades
14 se han cumplido el 100%. Señaló que existe el Ejecución y 16 que son por concesión
y administración. Se informó que el monto de Alred. 38 mil en licencias
y licencias en ejecución en el Municipio de Tarija, ya con licencias de concesión
libre y pagadas, y que se encuentran en constante desarrollo por la demanda de los
habitantes.



Así es por lo que se deaprecia que el P.D.P.S.A.R. no se opone a la ejecución del expediente Técnico y es así que C.A.TE-PERU no tiene desproporcionadas sus cifras para el año de 1966. Tendrá licencias, trabajos, etc., lo que hace considerar que en el mes de Julio; de la muestra formada mediante quebradas 19 dieron en ejecución en Huayllara, Arequipa y Churcampa del total 14 fueron ya concluidas. Si con esto se divide 14 entre 19 dada la ejecución del año anterior, se obtiene el 73.68%.

El consejero Novoa verifica que el P.D.P.S.A.R. no se oponga a la ejecución de las obras mencionadas que ejecutan y que se responda a la demanda de liberación a los lugares correspondientes a las provincias de la Región Arequipa.

El consejero Novoa señala que es importante tener en cuenta que el año anterior la ejecución de las obras causó multas y perjuicio a la población, incluyendo el envío en algunas veces de alcohol al interior.

El consejero Velozo verifica que en la ejecución de los trabajos del P.D.P.S.A.R. existe denuncia en la ejecución de los trabajos del P.D.P.S.A.R. Hay que denunciarlo y se incluye como un punto de procedencia.

El Responsable de C.A.TE-PERU, señala que en el año pasado se realizó un informe de proceso uno por administración directa y la comisión que realizó el informe a cambio por comisión nos formó, Marquinez, Anna Pérez, Señor Vargas, y la comisión estableció en su informe que el Comité Ejecutivo de que no diera todo coherente, informe que de acuerdo a la comisión, no diera, C.A.TE-PERU no intervino en la ejecución y las obras por administración directa. Chumanga ha sido informado de lo anterior y el consejero Novoa señala que lo anterior se debe agarrar y se debe hacer lo que se tiene tecnicamente probado.

SEGUNDO.- Informe de la Dirección Regional de Administración sobre el desarrollo y modernización del Consejo Regional.

La Dirección de Administración informa que la Dirección de Administración, en su informe se inició el año de hoy y durará hasta el 25 de Agosto del año en curso para que durante se abrigue una audiencia para la realización de las siguientes sesiones del Consejo Regional.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional dará la noticia a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, que tiene la autoridad para la realización



citas de las partes o sesiones del Comité Regional.

CUARTO: Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre la
Carretera Huancavelica-Yauli-Guarepata-Pauxara y el Puente Chalhuán.

El Director Regional Lic. Romulo Huén Arequipa manifiesta que la Carretera Huancavelica-Yauli-Guarepata-Pauxara en lo que se refiere a su evolución se encuentra calificada así como de la Carretera que el Puente Chalhuán, así mismo señala que la evolución se ha hecho con total disponibilidad.

El Consejero Nájera explica que el proyecto de la Carretera Huancavelica-Yauli-Guarepata Pauxara tiene problemas en su ejecución por el costo elevado, existiendo entre el personal y el Expediente Técnico, es así que el director no puede hacerlo cumplir seguramente, considerando que el Tesorero no responde al presupuesto y tiene el informe que el director sigue si y se pide ejecutar.

El Director que es responsable de la Dirección Regional de Transportes señala que el Tesorero ya se le llevó el expediente Técnico y la evolución final y el informe final a la Contraloría del Estado de la Provincia.

El Director Regional de Transportes informaciones de su compromiso de hacer el trabajo con el alcobito provincial, municipal, ejecutivos para su movilidad.

El Comisario Yáñez señala que el problema del puente Chalhuán es que el personal difiere del expediente técnico porque se han hecho estudios distintos, ya que el costo de la carretera no iba a alcanzar la ejecución del puente y otros con el informe final reformulado.

El Director que responde a la Dirección Regional de Transportes dice que existe una opción de decir el campeo que se van a realizar los puente existentes y hacer un informe complementario tanto posteriormente del expediente Técnico que se presentó y que el informe que tendría que tener la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

El Comisario dice que se acuerda que las reuniones con los técnicos de los Municipios deben involucrarse en el pleno y a través de;

El Director regional dice que se va a convocar una reunión para el día martes siguiente con los municipios de Chancay, el punto de acuerdo si consideran los documentos presentados.



QUINTO.- Ordenanza Regional que aprueba el Plan Estratégico Regional Conciencia de Poder de desarrollo del sector oligopólico 2007 - 2017.

Respecto de este punto de agenda, el pleno acuerda poner para la próxima sesión ordinaria del Consejo Regional.

SEXTO.- Informe del Gerente Regional de Planeamiento y Gerente Regional de Infraestructura sobre los gastos rechazados del Presupuesto del Proyecto Hospital de Tocogna y el Asfalto Imperial - Pampas.

La Consejera González señala que se está revisando del presupuesto de gastos de ejecución que se realizó en que, correspondiente a constitutivos por un monto de S/. 800.000.00 que gestó la Comisión Municipal de Tocogna y el Gobierno Regional La Libertad que rechazaron ejecutar.

El Gerente de Presupuesto manifiesta que se ejerció una ejecución de acuerdo a la programación al detalle la Sub Gerente de Gestión y la Gerente de Infraestructura.

La Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que los gastos rechazados fueron de expediente técnico por un monto de S/. 153.762.00, Infraestructura Técnica: personal de servicio, supervisión S/. 195.000.00, equipamiento S/. 1580.000.00, capacitación S/. 24.000.00, gastos administrativos S/. 58.000.00; impresión S/. 58.000.00. Alguno el perfil; asimismo los gastos no fueron registrados: S/. 600.00 para ingenieros, S/. 4500.00 por un técnico, S/. 9900.00 por otro técnico; constitutivo S/. 111954 más de servicios S/. 2400.00, copia fotografías S/. 400.00; bienes S/. 3018.00 dando un total de S/. 20 968.58 nuevos soles que forman parte de lo que sigue con el desarrollo de gastos, monitoreo y seguimiento de un total de seis millones de soles.

La Consejera González solicita un informe detallado y documentado de ese gasto a que hace referencia la Gerente de Infraestructura.

La Gerente Regional de Infraestructura se compromete hacer llegar el informe juntando el detalle y documentado a la Consejera González.

La Consejera González solicita se forme una Comisión Investigadora del procedimiento de formulación y elaboración del perfil y el Expediente Técnico del Proyecto Mejoramiento y Construcción de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud de Tocogna Hospital Red de Salud Tocogna - Huancavelicia.

El Consejero Yanez manifiesta que es punto de agenda para la Comisión



Ordinaria de Información del Consejo Regional.

Seguidamente se ha seguido de la mejor forma votación las propuestas de acuerdo a una Comisión Investigadora y posteriormente puesto de acuerdo a la Comisión ordinaria del Consejo Regional. El acuerdo se obtiene de la primera propuesta y en su falta de la segunda propuesta y con el voto contrario de la consejera delegada en favor de la primera propuesta se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional cuya texto queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar el estudio, investigación y dictamen del Proceso de Formulación y Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud de Pampas en Hospital Red de Salud Tayacaja - Huancavelica, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Consejera GLADYS IVONNE GONZÁLES LEZAMA
Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ.
Consejera EDITH AURIS BELLIDO

Quien lo preside.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FIJAR fecha para la presentación del Dictamen a que se hace referencia en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, en la primera Sesión Ordinaria del mes de Abril.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

SEPTIMO : Informe del Gobernador Regional de Presupuesto y Acondicionamiento
financiero y el Director Regional de Educación de Huancavelica sobre los gastos
ejecutados cumplimiento del Acuerdo Regional que asignan presupues
tos para la ejecución de Institutos Superiores Tecnológicos en la Región Huancavelica.
El Gobernador Regional de Puno manifestó que presupuesto manifiesta que el ejecutivo solo contaba con presupuesto para asignar a un Instituto Superior Tecnológico ya que había un compromiso y que para el resto institutos adicionales que se han hecho ya no cuenta con presupuesto. Lo que está generando un descontento en la parte social ya que haciendo la sumatoria total de los institutos se llegaría en promedio a S/. 150 000.00 Nuevos soles, y que el Gobierno Regional no está en condiciones de financiar dichos costos; Sin embargo el director de los mismos se ha reunido con el Presidente Regional y se está preparando una visita al Ministerio de Economía y Finanzas para solicitar la necesidad para la ejecución de los Institutos Superiores Tecnológicos.

El Director Regional de Transporte señala que se han presentado varios expedientes



tercero de Informes Superiores, Tratéjico y que el Gobierno defensa la ejecución del presupuesto para la ejecución de los objetivos Tratéjicos y tiene el manejo directo de los recursos destinados a algunas estrategias y operativas y este debe ser a fin de evitar posibles ya que el plazo para la presentación de los expedientes es del 15 de julio en lo más alto.

El Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica mencionó que el Gobierno Regional tiene la capacidad de fiscalizar su propia ejecución y que el 10 de junio se realizó una reunión entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la autoridad presupuestaria para cumplir con el respectivo presupuesto para la ejecución de las estrategias y operativas, así como la disponibilidad para la ejecución de las estrategias y operativas correspondientes.

El consejero Flores manifestó que la ejecución del Presupuesto es de su responsabilidad, indicativa para la ejecución presupuestal, y que existe una dificultad de acuerdo a la ejecución presupuestal a la publicación de indicativo que es la ejecución presupuestal.

El consejero Flores manifestó que el sector agropecuario, debe priorizarse en el presupuestal en el cultivo en que se han ido creando.

El consejero Bonzom manifestó que la Gerencia Regional de Puno, no tiene una concentración de las ejecuciones presupuestales por lo que es necesario evaluar el presupuesto para sostenerlo.

OCTAVO: Informe de la Gerencia Regional de Ingavi sobre el informe de los estudios de factibilidad de la Central Planta - Espejo - 600 MW que se está construyendo - Rumichaca.

La Gerencia de Ingeniería informó que la ejecución de este informe se realizó el día 11 de mayo de 2008 con reuniones, presentaciones y solo participando siendo Consultor Andino en consulta denominado en la reunión, mencionado en octubre, se ha postergado la ejecución económica y que las fechas de entrega se retrasa en consecuencia siendo que se presentan las ejecuciones.

El consejero Salazar manifestó que siendo una ejecución de mucho menor costo el punto de licitación que se realizó el año anterior para que se adjudicara el contrato, que se realizó en la provincia de Puno.



NOVENO.- Modificación de la Comisión Ejecutiva del Consejo Regional.

Respecto de este punto, de acuerdo a lo que del artículo y los proponentes y revisores para la solicitud de modificación, el presente acuerdo modifica la Comisión Ejecutiva del Consejo Regional, constitución del Consejo Regional en su acuerdo de Consejo Re- gional, quedando de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE la conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2008, las mismas que estarán integradas por los señores consejeros Regionales siguientes:

1.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Consejero I.ABEL YANCE ORTIZ Preside
- Consejero ORLANDO SALZAR QUISPE
- Consejera GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA

2.- COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ Preside
- Consejera MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE
- Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS

3.- COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

- Consejero ALFREDO BONZANO CÁRDENAS Preside
- Consejera EDITH AURIS BELLIDO
- Consejero BENITO NAVARRO MUÑOZ

4.- COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- Consejero ORLANDO SALAZAR QUISPE Preside
- Consejero I. ABEL YANCE ORTIZ
- Consejera EDITH AURIS BELLIDO

5.- COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA.

- Consejera MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE Preside
- Consejera GLADYS IVONNE GONZALES LEZAMA
- Consejero I. ABEL YANCE ORTIZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJASE sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 02-2007-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 03 de Enero del año 2007.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Dispóngase la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional conforme al Artículo 42º de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

DÉCIMO.- Solicitud del Ejecutivo de Tumbes quedarse en Bonificación Civil y Rama Similares a la implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 039-2007-GOB.REG-HVCA/CR.

El Secretario General del Sindicato de Trabajadores en Bonificación Civil señala que el Ejecutivo regional tiene el Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2007-GOB.REG-HVCA; que no está de acuerdo a la implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 039-2007-GOB.REG-HVCA/CR; sobre todo en el sentido de que el Ejecutivo no ha cumplido con la ejecución de los trabajos de bonificación civil en el distrito de Tumbes, por lo que se solicita se respete el acuerdo de bonificación. Pues es así de lo anterior del Decreto Regional N° 007-2007-GOB.REG-HVCA.

Su Señoría en M... señala que si cumple, Tumbes... tal vez se cancela el acuerdo Regional



Nº 007-2007/GOB. REG. HUCA y el Acuerdo de Consenso Regional N° 039-2007/GOB. REG. HUCA/CR.

Attestando la veracidad del Presidente del Consejo Regional,

El Consejero Nicanor manifestó que le gustaría tener que respaldar el Acuerdo de Consenso Regional y tienen la modificación del Acuerdo Regional

El Consejero Bonifacio manifestó que a partir del año 2009, las autoridades nacionales no se tiene que pagar bajo el régimen de contratación civil y que el Decreto Regional no es contradicción al Acuerdo Regional para lo anterior se acuerda del acuerdo de Consenso Regional todo en el Acuerdo Regional.

El Consejero Yance señala que efectivamente el Decreto Regional no contiene nada que pida el Decreto de Consejo Regional N° 039; y que para las autoridades nacionales tiene que pagar y que el Acuerdo regional es la respuesta a la situación

UNDÉCIMO: Informe del Director de la Red de Salud de Tugceca, sobre la situación actual de la Red.

El Director de Red Dr. Juan González Jiménez manifestó que la Red de Salud de Tugceca comprende a los provincias de Tugceca y Chucunaque con una población de 151 799 habitantes, de los cuales 20 000 habitan en sus municipios de 5 000 a 35 000 habitantes cada uno. Si se considera con seis municipios, 13 centros de salud, 71 puestos de salud y de la misma manera informa que solo existe 22 033 habitantes con certificados, la mortalidad perinatal en el año 2007 fue de 53 muertes, 8 en Poyoz, 10 en Chucunaque, 6 en Poyoz, 4 en Paucartambo, 11 en Chucunaque, 11 en San José de Acobamba, la mortalidad neonatal oscila entre 0.39 muertes, siendo 5 en Poyoz, 10 en Gobabamba, 4 en Poyoz, 4 en Paucartambo, 7 en Chucunaque y 1 en San José de Acobamba, de la misma forma hubo 67 muertes por enfermedades diarias, se realizó el control de salud comunitario en la localidad de Gobabamba; Seguidamente señala los desafíos dentro de la principal limitante de recursos humanos y económicos ya que no se tiene una suficiente personal; del mismo modo la infraestructura física de los establecimientos de la Red presentan una serie de deficiencias y falta de servicios básicos, situación que es en un 60% inadecuada funcionalidad de servicios 68%, falta de capacidad de respuesta y operatividad de sus servicios, no se tienen los



Con permiso de lo que se reduce a lo siguiente.

El concejal González manifestó que efectivamente se ha visto la necesidad de solicitar al médico, experto en un pediatra que sea la persona de Ehunorrea así como para la dirección de Ponferrada.

Se le recordó a González que el doctor Alcalde fija la fecha (expediente de gestión) y la persona que lo sustituirá (concejal o persona) en la dirección de Salud; así como la fecha de inicio de compatibilidad en el trabajo con los demás trabajadores.

El Director de Ped recordó que efectivamente se realizó la revisión médica pero la persona de Ehunorrea pero que se trataba de profesionales de la misma jefatura, así como la concejala González le mostró los documentos que establecían la incompatibilidad con los demás trabajadores.

Siguientes a la reunión del pleno se procedió a recuperar el expediente donde constaba que se tomó el informe escrito de la situación de la dirección de Salud de Toga, lo que quedó resuelto en la reunión anterior.

DUODÉSIMO.- Informe del Responsable del Proyecto de Apoyo a las Comunidades Extramuros sobre el cumplimiento de las peticiones presentadas por sectores y organizaciones representativas de estos sectores.

DECIMOTERCER.- Oficio número 111-12009/CCPPAT-CR;

El concejal González manifestó que en la Comisión Ordinaria de Planeamiento, fue presentado por el concejal Alcalde el expediente técnico de saneamiento y Organización Territorial de la Dirección de Ehunorrea la misma que consta en la Secretaría de los Concejos de los distritos de la provincia, Gerencia del Distrito de Ponferrada, concejo capital del pueblo de Santa Blanca de Escurra, acción territorial del concejo Capital de la Chapita del concejo de Ponferrada y el distrito de San Pedro de Arbas, que es la división administrativa territorial del concejo Pueblo de Huertapiedra y el distrito de Ponferrada, así como la situación del concejo Pueblo de Valde del Fresno de Ponferrada.

Que el distrito de La Cebada que posee de Teyozosjas, los mismos que siguen la desregulación para el Plan de Ordenación del territorio poseen una serie de licencias de la Dirección General de la Energía de la Comunidad Autónoma de la Provincia de León del concejo de Ponferrada.



El Consejero Delegado manifiesta que viene a presentar la ejecución de la propuesta que se van a ordenar o disponer.

El Consejero Delegado manifiesta que si se resuelve proceder a las acciones en los términos que contiene lo mismo.

Seguidamente la Consejera Delegada solicita revisión de la ejecución del dictámen presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Churcampa sobre el expediente de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa, operando para su ejecución, que se encuentra en el Sector del Paseo de Churcampa, el siguiente acuerdo:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Dictamen de fecha 11 de Marzo del año 2008, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el Expediente Único de de Saneamiento, y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa, Departamento y Región de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR en todos sus extremos el Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa que contempla las acciones siguientes:

- Saneamiento de límites de los distritos de la provincia de Churcampa;
- Creación del Distrito de Cosme con su capital al pueblo de Santa Clara de Cosme
- Anexión Territorial del Centro Poblado de Oxapata del distrito de Paucarbamba al Distrito de San Pedro de Coris.
- Formalización de Anexión Territorial del Centro Poblado de Huanchos (Área Urbana) al distrito de Paucarbamba.
- Anexión Territorial del Centro Poblado de Colca del distrito de Anco al distrito de Colcabamba Provincia de Tayacaja (propuesta de modificatoria de límites del Artículo 3º de la Ley N° 24056 - Ley de Creación de la Provincia de Churcampa).

ARTICULO TERCERO.- DENEGAR la acción de fusión planteada por la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Resolución Ministerial N° 123-2006-PCM, de los Distritos de La Merced y San Miguel de Mayocc, por no estar enmarcado dentro del Expediente Único de saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Churcampa, presentada por el Gobierno Regional de Huancavelica, por vulnerar el Artículo 103º de la Constitución Política del Estado que consagra el Principio de la Irretroactividad de la Ley, que es garantía elemental de la seguridad jurídica.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial eleve el Expediente Único de Saneamiento y organización Territorial de la Provincia de Churcampa, ante la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros para proseguir con la tramitación del mismo conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica el inicio de las acciones legales en el ámbito administrativo y judicial contra la Resolución Ministerial N° 123-2006-PCM, con la finalidad de modificar, respecto a la tabla N° 03 numeral uno, debiéndose el expediente único de saneamiento territorial de la provincia de Churcampa contemplarse en la tabla N° 02, es decir expedientes técnicos con acciones de creación que no conlleven acciones de fusión.

Seguidamente se procede a presentar la siguiente propuesta de acuerdo:

Regionario N° 104-608.REG.HUCA/CR para su Sesión Extraordinaria el 18 de Octubre del 2008.

Habiéndose ejecutado la ejecución, la Consejera Delegada procedió a firmar el acuerdo, siendo las 11:00 minutos de la noche, firmado de day ge.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL